Puerto Tejada, Cauca

BIOVECTORES SAS
NIT/cc. **900.893.406-2**
E.S.M.

Asunto: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-016-2026.

La Alcaldía Municipal Puerto Tejada- Cauca, se permite informarle que la oferta presentada por Usted:

N°	Proponente	Entrego	Hora	Folios	Valor
1	**BIOVECTORES SAS**	**28/05/2026**	**2:19 PM**	**electrónicos**	**$41.793.000**

Dentro del proceso que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA"**, cumplió con las condiciones y documentos establecidos en la invitación pública del proceso. De igual forma se le informa que para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presenta constituye el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

CONTRATO N°	**CTO-116-2026**
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA – MC-016-2026
CONTRATISTA:	BIOVECTORES SAS
IDENTIFICACIÓN:	900.893.406-2
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN MARINO NARVAEZ COLORADO C.C. No. 1.059.981.820
DIRECCION:	CALLE 12 NRO. 16-41 BRR PASO DE LA MARIA
CORREO:	biovectores.sas@gmail.com
PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato, se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de treinta (30) días a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
FORMA DE PAGO:	La Administración Municipal, pagará al CONTRATISTA un anticipo del 50% del valor total del contrato una vez se hayan realizado todos los tramites de legalización del contrato y se hayan presentado la correspondiente cuenta, el 50% restante del valor del contrato una vez haya finalizado en su totalidad el contrato y recibido a

<table>
<tr><td></td><td>satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFERTADO</td><td>$41.793.000</td></tr>
<tr><td>CDP N°</td><td>
<table>
<tr><th>CDP</th><th>FECHA</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>342</td><td>14/05/2026</td><td>2.1.2.02.01.003 MATERIALES Y SUMINISTRO ADMINISTRACION CENTRAL
2.1.2.02.01.004 MATERIALES Y SUMINISTRO ADMINISTRACION CENTRAL</td><td>$ 41.855.998</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA CAUCA</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS:</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento:</td><td>20% del valor del Contrato</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los elementos suministrados</td><td>10% del valor del Contrato</td><td>Durante la ejecución del contrato y un (1) mes más.</td></tr>
<tr><td>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo</td><td>100% del valor del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

SUPERVISIÓN: La persona responsable es el designado por la Alcaldesa Municipal y se puede localizar en el **CAM:** Carrera 19 calle 17 esquina Teléfono 828 0151, Secretaria de Talento Humano.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos que tengan relación con el presente Contrato se señala el Municipio de Puerto Tejada-Cauca como domicilio contractual.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación, el oferente queda informado de la aceptación de su propuesta de Prestación de Servicios; de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; y por consiguiente, se sujeta al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato y la correspondiente invitación pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Digitó: Rubén Darío Balanta Angulo – Contratista/Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe Oficina Asesora Jurídica
Documento Original: Carpeta Contrato